

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, certifica:

Que se ha personado el día 18 de noviembre de 2008 en las instalaciones de la empresa SMURFIT KAPPA NERVIÓN, S.A., sita en e [REDACTED] del término municipal de Iurreta (BIZKAIA).

El objeto de la inspección era realizar comprobaciones sobre un transporte de residuos radiactivos a realizar desde la mencionada empresa, con destino el centro de almacenamiento de residuos de baja y media actividad de El Cabil, en el cual ENRESA actuaba como remitente, destinatario y transportista.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] [REDACTED] como Técnicos de logística de pequeños productores de ENRESA, quienes manifestaron aceptar la finalidad de la misma en lo que se refiere a la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica, y por D. [REDACTED] Técnico de Mantenimiento y D. [REDACTED] Supervisor externo de la instalación radiactiva, quienes dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en las dependencias de la empresa.

Los representantes de ENRESA fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que ENRESA exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección; así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- El material radiactivo a retirar de SMURFIT KAPPA NERVIÓN S.A. estaba constituido por dos fuentes radiactivas encapsuladas de Kr-85, modelo [REDACTED] con números de serie 1230 BX y 1231 BX, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal en fecha 4 de noviembre de 1992.
- Dicho material se encontraba depositado en el suelo de un local no señalizado y [REDACTED]

El material radiactivo se encontraba etiquetado por la UTPR de ENRESA con N° de control 1, estado físico: gaseoso, isótopo: Kr-85 (n/s 1230 BX y 1231 BX) y estaba introducido en una bolsa de plástico transparente.

Realizada por la inspección, medición de tasa de dosis en contacto con la cápsula exterior se obtuvo un valor próximo a los 200 μ Sv/h.

Todo el material radiactivo fue conducido por el técnico de ENRESA, provisto de guantes, desde el local de almacenamiento hasta el vehículo de transporte para ser etiquetado e introducido en un contenedor.

- La bolsa de plástico con contenido en Kr-85 fue introducida en un bidón con referencia del bulto tipo VI-1-01. Tras precintar el bulto con nº 006657 y medir a 1 metro del bidón una tasa de dosis de 1 μ Sv/h se procedió a etiquetarlo con las siguientes etiquetas: una etiqueta con la leyenda "Material radiactivo bulto del tipo A", código UN 2915, remitente y destinatario en ambos casos ENRESA, y dos etiquetas de transporte correspondiente a la categoría II-Amarilla indicando su contenido en Kr-85, su actividad de 10.900 MBq e Índice de transporte 0,1.
- En el interior del vehículo, además del bidón ENRESA tipo VI-1-01, se encontraban los bidones de ENRESA vacíos marcados con número UN 2908 y referencias del bulto; CP-3249, CP-3316 y OB 401, y tres bidones tipo IV.
- El vehículo de transporte era una furgoneta marca [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED] con TARA 2.097 kg y MMA 3.500 kg, propiedad de ENRESA, la cual disponía de certificado expedido por la entidad [REDACTED] de cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) para la clase 7, válido hasta el 5 de septiembre de 2009.

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El vehículo era conducido por D. [REDACTED] en posesión de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7, nº [REDACTED] vigente hasta el 7 de abril de 2012, quien portaba un dosímetro personal termoluminiscente [REDACTED] nº 0023076, cuya lectura se realiza en el [REDACTED] un dosímetro de lectura directa marca [REDACTED] con n.º de serie 00158940.
- Asimismo, como conductor acompañante se encontraba D. [REDACTED] el cual dispone de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7, nº [REDACTED] vigente hasta el 16 de octubre de 2010, portando asimismo un dosímetro personal [REDACTED] nº 0027527, cuya lectura se realiza en el [REDACTED] y un dosímetro de lectura directa marca [REDACTED] n.º de serie 00158936.

Por otra parte, en el vehículo se encontraban colocados dos dosímetros de área, los cuales controlaban la zona de carga y la cabina; ambos dosímetros estaban identificados como Estación nº 1 Porta FM-1 para cabina y Estación nº 2 Porta FM-1 para zona de carga, cuyas lecturas se realizan en el [REDACTED]

La furgoneta estaba dotada de dos extintores de 2 kg, uno en la zona de cabina y otro en la zona de carga, dos señales de advertencia, dos chalecos reflectantes, dos linternas, dos calzos para el vehículo, cable alargador para toma de corriente externa, bases para picas y cinta para acordonar zonas, señales de prohibido el paso (zona vigilada, zona controlada, zona de acceso prohibido), carretilla, gato y herramientas para cambio de rueda.

- Entre el material proporcionado por la UTPR de ENRESA se encontraban los siguientes EPI's; Máscaras de carbono, buzos blancos impermeables, guantes y calzos.
- El transporte estaba compuesto por la expedición de referencia PR/2008/038 y se realizaba por carretera bajo la modalidad de uso exclusivo.
- Para la vigilancia radiológica se contaba con un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 003327, calibrado por el [REDACTED] en fecha 4 de octubre de 2006 y verificado por ENRESA el 20 de junio de 2008, con fecha de próxima verificación 20 de diciembre de 2008 y próxima calibración 4 de octubre de 2010.
- Asimismo se disponía de un equipo para medida de contaminación superficial marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 4178, dotado de sonda con nº de serie 9888, ambos verificados por ENRESA el 20 de junio de 2008, con fecha de próxima verificación 20 de diciembre de 2008.





- La documentación que acompañaba al transporte constaba de los siguientes documentos: Hoja de ruta con horarios previsto y real (Anexo 1), carta de porte con identificación de bultos y datos técnicos del envío (Anexo 2), anexo a la carta de porte por cada bulto con material radioactivo (Anexo 3), albarán de recogida de residuos (Anexo 4), certificado de salida del vehículo matrícula [REDACTED] con fecha 13 de noviembre de 2008 (Anexo 5), procedimiento de actuación del conductor en caso de emergencia 000-PC-DO-0002, fichas de seguridad para UN 2915 y UN 2908 (de embalaje vacío), así como teléfonos de emergencia (ENRESA, CSN y Protección Civil).
- ENRESA dispone de póliza de cobertura del riesgo nuclear, expedida por [REDACTED] empresas con nº de póliza [REDACTED] con validez hasta el 31 de diciembre de 2008.
 - Una vez completada la formación del bulto y sujetar los contenedores mediante eslinga en la furgoneta, ambas partes firmaron los albaranes de recogida de residuos.
 - Posteriormente se procedió a señalizarlo mediante tres señales romboidales indicativas de mercancía peligrosa clase 7 (Radiactive), dos en los laterales y una en la parte trasera del vehículo, así como dos paneles naranja indicativos de mercancías peligrosas, sin número, en posición delantera y trasera.
- Por parte de la inspección las medidas de radiación se efectuaron con un detector marca [REDACTED] E, modelo [REDACTED], con número de serie 14600, calibrado por el [REDACTED] en fecha 12 de junio de 2006.
- Realizadas por la inspección medidas de los niveles de radiación en el vehículo los valores fueron los siguientes:
 - 6,5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el bulto.
 - 0,6 $\mu\text{Sv/h}$ a 1m del bulto..
 - 0,4 $\mu\text{Sv/h}$ en el interior de la cabina del conductor.

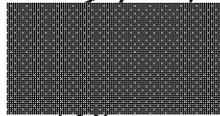


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley de 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Iurreta, a 18 de noviembre de 2008.



Fdo. [Redacted]
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ENRESA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En, a de de 2009.

Fdo.:

Puesto o Cargo

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE



ANEXO

- 1.- Hoja de ruta
- 2.- Carta de porte.
- 3.- Anexos a la carta de porte.
- 4.- Albarán de recogida de residuos
- 5.- Certificado de salida del Vehículo.



TRÁMITE Y COMENTARIOS

AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN-PV/AIN/CON-23/ORG-0163/08

Hoja 2 de 6, tercer párrafo: Indicar que las fuentes se encontraban en un contenedor de plomo y éste a su vez en una bolsa de plástico transparente.

Hoja 2 de 6, sexto párrafo: Donde dice "tasa de dosis de 1 μ Sv/h", debería decir "tasa de dosis de 0,6 μ Sv/h", tal como se refleja en el anexo 3 del acta.

Donde dice "Material radiactivo bulto del tipo A", debería decir "Material radiactivo, bulto del tipo A, no en forma especial"

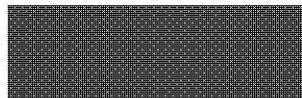
Hoja 2 de 6, séptimo párrafo: Indicar que los únicos bidones marcados con número UN 2908 eran los tres bidones Tipo IV que cita el acta. Los bidones de referencias CP-3249, CP-3316 y OB-401 no disponían de la citada marca ya que se trataba de bidones nuevos sin uso previo.

Comentario adicional.

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 9 de Febrero de 2009



Director de Operaciones

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**DILIGENCIA**

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-PV/AIN/CON-23/ORG-0163/08, de fecha 18 de noviembre de dos mil ocho, correspondiente a la inspección realizada a un transporte de residuos radiactivos por parte de ENRESA, en las instalaciones de la empresa SMURFIT KAPPA NERVIÓN, S.A., sita en el Barrio Arriandi, s/n, del término municipal de Iurreta (BIZKAIA), D. [REDACTED] Director de Operaciones de ENRESA incluye un anexo con tres comentarios a la misma.

En relación con cada uno de tales comentarios el inspector autor de la inspección y de la presente diligencia manifiesta:

1. Hoja 2 de 6, tercer párrafo: Se admite la puntualización.
2. Hoja 2 de 6, sexto párrafo: Se acepta la corrección.
3. Hoja 2 de 6, séptimo párrafo: No se contradice lo expresado en el párrafo, por lo que el inspector se ratifica en el mismo.



Vitoria-Gasteiz, 18 de febrero de 2009.

[REDACTED]
Fdo. [REDACTED]
Inspector de Instalaciones Radiactivas